

VIEDMA, 06 DE MARZO DE 2013

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Formación Docente General Roca, y;

CONSIDERANDO:

Que la actualización y la formación continua, son procesos generados a partir de espacios significativos y herramientas estratégicas para el crecimiento tanto institucional como personal, buscando elevar la calidad de vida de los sujetos, constituyéndolos en ciudadanos analíticos, reflexivos, capaces de tomar decisiones y trabajar colaborativamente;

Que la formación docente es una continuidad y es función de los institutos de formación docente el desarrollo profesional, posibilitando que los educadores aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes, especialistas y equipos directivos;

Que es parte de la función docente la formación continua (capacitación) siendo responsabilidad del Estado brindar oportunidades y espacios para concretarla y responsabilidad del colectivo docente asumir el protagonismo en dicha formación;

Que las propuestas de formación continua del IFDC de General Roca se enmarcan en el Programa de Formación Continua del año 2013 del Ministerio de Educación de Río Negro

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos del Instituto de Formación Docente Continua de General Roca según se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior de Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 354

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 354

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDES	CARGA HORARIA
Taller de Escritura de Narrativas Pedagógicas	Presencial	Prof. Roxana Muñoz Prof. Iliana Ronco Prof. Alicia Rodriguez	Docentes y estudiantes del IFDC General Roca que presenten trabajos como ponentes en la V Jornadas de Trabajo Docente	Inicio: 13 de Febrero de 2013 Finaliza: 15 de Febrero de 2013	IFDC General Roca	15 horas cátedra
Educación para el nunca más	Semi presencial	Bonacci Nilda Rave Eva Archando Fernanda Sacks Gabriela Roberts Sandra	Docente de Nivel Primario y Secundario de General Roca	Inicio: 14 de Febrero de 2013 Finaliza: 11 de Abril de 2013	IFDC General Roca	60 horas cátedra
V Jornada de Trabajo Docente	Presencial	IFDC General Roca Supervisión Nivel Primario General Roca Supervisión Nivel Inicial General Roca	Docentes de Nivel Inicial, Primario y estudiantes y docentes de los institutos formadores de la Provincia	18 de Febrero de 2013	General Roca	